Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**SOLICITUD DE MODIFICACION DE CONTRATO DE BIENES Y/O SERVICIOS**	Versión:	
		Fecha de aprobación:	02/05/2022
		Código:	18-02-FO-0001
			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1. Bogotá D.C., 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

2. Doctor (a) MARTHA YOLANDA RUIZ VALDES.

3. Marque con una X: Modificación [X] Suspensión [] Cesión [] Terminación Anticipada []

4. Indique (Sólo si aplica) qué cláusula contractual se modificará: LA CLAUSULA A MODIFICAR ES LA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

5. No. CONTRATO	8550-2022
6. NOMBRE DEL CONTRATISTA	COORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO
7. IDENTIFICACIÓN (NIT/Cédula)	NIT N°830055577-5
8. OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN DE NEGRITUDES, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TENDIENTES A DESARROLLAR ENCUENTROS INTERÉTNICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL OTRO, ENCUENTROS DE POBLACIONES INDÍGENAS Y VICTIMAS Y RECONOCIMIENTO DE SABERES ANCESTRALES, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIA 025-2021 SUSCRITO CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE POBLACIÓN ÉTNICA Y SUS SABERES ANCESTRALES EN FONTIBÓN.
9. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE RECIBIO MEDIANTE OFICIO No 2022-422-018326-2 UNA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA COPRODEPA (COORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO) , DONDE SOLICITA QUE SEA MODIFICADA LA FORMA DE PAGO ESTALBECIDA EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO 8550 -2022. CLAUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO: LA SUBRED, cancelará al contratista el valor de lo adquirido, de la siguiente manera: 1) un primer pago del 40% del valor total del contrato, con la entrega de los planes de trabajo y las fichas metodologicas de las acciones a realizar. 2) un segundo pago del 30% del valor total del contrato, con la realizacion de la mitad de las sesiones especificas de saberes ancestrales, la contratacion de los sabedores ancestrales etnicos y 1 moderador etnico (perfil tecnico) para los relatorios de cada sesion. 3) Un tercer pago del 20% del valor total del contrato con la realizacion de la otra mitad (8 sesiones) para el reconocimiento de saberes la med. ancestral. Para el pago el contratista deberá acompañar de la certificación expedida por el supervisor y además deberá adjuntar la certificación del pago de parafiscales, incluidos los de Salud y Pensiones, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de julio de 2003. El pago estará sujeto al Plan Anual de Caja (PAC). 4) un cuarto pago del 10% del valor del contrato con la realización de un encuentro interétnico inicial y de cierre a través de muestras culturales de la comunidades negra, afro y un intercambio gastronómico. Para el pago delcontratista deberá acompañar de la certificacion expedida por el supervisor y además deberá adjuntar la certificación del pago de parafiscales, incluidos los de Salud y Pensiones, conforme a lo dispuesto en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de julio de 2003, el pago estará sujeto al Plan Anual de Caja (PAC). Que el Consejo de Estado a través de la Sala de Consulta y Servicio Civil en el Concepto 2263 de 2016 que precisa: "...en atención al mandato de dirección general del contrato que consagra el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la entidad estatal puede acordar con el contratista las modificaciones necesarias para orientar el cumplimiento de la finalidad del contrato; o puede, con el mismo propósito, ejercer las facultades excepcionales consagradas en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993." Es así que, con el propósito de generar la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIA 025-2021 SUSCRITO CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, , se considera viable y necesaria la modificación de la Cláusula cuarta del Contrato, pues obedece a contener afectación del mismo y de esta manera cumplir con el componente de Fortalecimiento y Reconocimiento de la población etnica y sus saberes ancestrales en Fontibon.

Cordialmente,

10. Bibiana Yulieth Avila Bohórquez
Directora Gestion del Riesgo en Salud

11. Monica Viviana Bello Florez
Líder Fondo Desarrollo Local

14. Anexó: _____ (_) folios.

Recibido 28/11/22 12:12

CERTIFICACION: ___x__	INFORME PARCIAL: ___	Marque con una (X) según corresponda

CONTRATO No. 8550-2022	FECHA DEL INFORME :	9/11/2022

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

							Fecha de Inicio:	Fecha de Terminación:	
Contratista:	COORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO	NIT O C.C	830055577-5	Valor Inicial:	$33.636.040		27/10/2022	26/02/2023	
Representante Legal:	JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA	Cedula Representante	66.734.685	Adición 1:		Prórroga 1:			
Objeto del Contrato u orden:	"CONTRATACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN DE NEGRITUDES, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TENDIENTES A DESARROLLAR ENCUENTROS INTERÉTNICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL OTRO, ENCUENTROS DE POBLACIONES INDÍGENAS Y VICTIMAS Y RECONOCIMIENTO DE SABERES ANCESTRALES, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIA 025-2021 SUSCRITO CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE POBLACIÓN ÉTNICA Y SUS SABERES ANCESTRALES EN FONTIBÓN."				Adición 2:		Prórroga 2:		
Duración Inicial	4 MESES				Adición 3:		Prórroga 3:		
Disponibilidades Números	CDP1705 de septiembre de 2022	Registros Presupuestales	crp 28315 5 de octubre		Adición 4:		Prórroga 4:		
					Adición 5:		Prórroga 5:		
					Adición 6:		Prórroga 6:		
					Adición 7:		Prórroga 7:		
					Adición 8:		Prórroga 8:		
					Adición 9:		Prórroga 9:		
Rubro presupuestal		CAPACITACIÓN	CODIGO		Adición 10:		Prórroga 10:		
			4212020200907		Valor Total:	$33.636.040	Fecha Terminación actual:		26/02/2023

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

zapato ortopedico clasio y deportivo

No. INFORME/CERTIF.	elevador de baño	CENTRO DE COSTO	CUMPLIO		ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO				
1	según articulos relacionados en la factura	(FO08F01) (PA16F01)	SI x	NO	Oportunidad de entrega	SI: x N/A NO:	Cumplimiento de documentación tramitada o presentada	SI: x	NO:
					Respuesta de imprevistos y Emergencias	SI: x N/A NO:	Cumplimiento calidad de la prestación	SI: x	NO:
					Cumplimiento de condiciones contratadas	SI: x N/A NO:			

Observaciones:

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

Versión:	1
Fecha de aprobación:	29/06/2017
Código:	15-02-FO-0014

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA o CUENTA DE COBRO	FECHA DE FACTURA O CUENTA COBRO	PERIODO FACTURADO	FECHA RADICACION	VALOR FACTURA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1						$ -	33.636.040	0%	
2						$ -	33.636.040	0%	
3						$ -	33.636.040	0%	
4						$ -	33.636.040	0%	
5					$ -	$ -	33.636.040	0%	
6					$ -	$ -	33.636.040	0%	
7					$ -	$ -	33.636.040	0%	
8					$ -	$ -	33.636.040	0%	
9					$ -	$ -	33.636.040	0%	
10					$ -	$ -	33.636.040	0%	
11					$ -	$ -	33.636.040	0%	
12					$ -	$ -	0	0%	
13					$ -	$ -	0	0%	
TOTAL					$ -		33.636.040	0%	

CERTIFICO

Que de acuerdo a lo especificado en el requerimiento del contrato se ha dado cumplimiento con las obligaciones según los plazos pactados.

EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor ejecutado		$ -
Saldo por ejecutar		$ 33.636.040
VALOR TOTAL CERTIFICADO	$ -	

No. FACTURA (s) A PAGAR O CUENTA DE COBRO	FECHA DE EMISION DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO
	9/11/2022
VALOR A PAGAR	$ 0
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Durante la ejecución del contrato no se ha presenta ningún inconveniente con los Servicios prestados por el contratista, Y hay cumplimiento del objeto del contrato

ANEXOS:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	Monica Bello Flórez
NOMBRE Y APELLIDOS	MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
C.C. No.	52744682
CARGO/PERFIL	LIDER DE PROYECTOS
AREA DE UBICACIÓN	DIRECCION GESTION DEL RIESGO

COPRODEPA
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2022

Señores:
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO 8550-2022 SUBREDINTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR-OCCIDENTE Y LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFOCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DE BOGOTÁ

Una vez revisada la totalidad del clausulado del contrato 8550 de 2022, laCORPORACION COPRODEPA manifiesta la necesidad de modificar la cláusula Cuarta referente a las formas de pago *"FORMA DE PAGO. El CONTRATANTE cancelará el valordel contrato dentro de los NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO*(…)". Esta solicitud se hacedado que no se articula a las actividades contempladas en las obligaciones específicas del contratista establecidas en la Clausula Novena. Ante lo anterior solicitamos que, la cláusula cuarta se modifique de la siguiente manera:

FORMAS DE PAGO: **FORMAS DE PAGO:** 40% con la entrega de los planes de trabajo y las fichas metodológicas de las acciones a realizar. 30% con la realización de la mitad de las sesiones específicas de saberes ancestrales, la contratación de los sabedores ancestrales étnicos y 1 moderador étnico (Perfil técnico) para las relatorías de cada sesión. 20% con la realización de la otra mitad (8 sesiones) para el reconocimiento de saberes de la medicina ancestral. 10% con la realización de un encuentro interétnico inicial y de cierre a través de muestras culturales de la comunidades negra, afros y un intercambio gastronómico.

Agradeciendo la atención prestada

8/11/22, 15:36 Sticker web
Rad No. 2022-422-018328-2
Fecha: 2022-11-08 15:38 - Us 1023934147
Destino: DIRECCION DE CONTRATACION
Remitente: COPRODEPA
Asunto: SOLICITUD MODIFICACION CLAUSULA CUARTA D
Folios 1 Anexos:
RECIBIDO, SUJETO A VERIFICACIÓN, NO IMPLICA ACE

Juddith Jackeline Alban B

JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA
Representante Legal Coprodepa
Documento de Identidad: 66734685